



¿ Por qué un plan C ?

La propuesta de borrador para una **nueva Constitución no es una casa para todos** ni tampoco una mejor Constitución que la actual.

Los 499 artículos aprobados en el pleno, la más extensa en la historia de Chile, evidencian un ánimo refundacional que **no considera lo que ha sido la historia constitucional y republicana de Chile** desde sus orígenes como país.

14 RAZONES PARA APOYAR UN PLAN C

1. Estado Plurinacional y Regional Autónomo

- Chile pasaría a ser un Estado de múltiples naciones que sumado al autogobierno de cada una de las "naciones indígenas", podrían terminar dividiendo el territorio en varios países.
- Al mismo tiempo, se define que la soberanía reside en el pueblo de Chile, conformado por diversas naciones.
- La total autonomía regional desmembrará al país, desordenará su avance y requerirá gran cantidad de recursos para la contratación de miles de funcionarios públicos.

2. Categorías de ciudadanos (privilegios)

- Derechos especiales para un grupo de ciudadanos por sobre cualquier chileno, provocando una desigualdad ante la ley entre pueblos originarios y chilenos.
- Escaños reservados para "pueblos y naciones indígenas".
- Privilegios para cualquier colectivo que se declare en desmejora respecto a otro.
- Paridad en los órganos del Estado.
- No se reconocen sólo los derechos de las personas como individuos, sino que se reconoce que los grupos tienen derechos colectivos.

3. Seguridad

- Víctimas quedan **desprotegidas ante la delincuencia, terrorismo y narcotráfico**. No queda claro el significado de la "**protección equitativa**" (víctima/delincuente) ni la compatibilidad en la prevención y persecución de los delitos con el "**irrestricto respeto a los derechos humanos**".
- El Pleno rechazó crear una **Defensoría de las Víctimas** y la iniciativa "**Primero las víctimas**".
- Posible creación de una "**Policía Civil**" que estaría a cargo de cualquier político o autoridad **elegida a dedo por el gobierno de turno**.
- Las Fuerzas Armadas **no podrán apoyar** las tareas de las **Fuerzas de Orden y Seguridad** como lo hicieron en el Terremoto del 27-F o la crisis migratoria del norte.

4. Educación

- Pérdida de la libertad de educación (**los padres dejan de tener el derecho preferente de educar a sus hijos**)
- **El Pleno rechazó que los padres puedan decidir** cuál es la educación sexual que quieren para sus hijos.
- Entrega de recursos estatales para **financiar a las fundaciones educacionales sin fines de lucro**, sujeto a la condición de tener los mismos principios y fines que la educación estatal **siendo una posibilidad y no una obligación del Estado**. En la práctica, esto significa **eliminar la entrega de recursos para muchos proyectos educativos de la sociedad civil**. Tendremos **una falsa diversidad de proyectos educativos** al estar sujetos a las ideologías que queden plasmadas en la nueva Constitución y a las leyes y contenidos educativos que dicten los políticos de turno.
- **Trato diferenciado** respecto a la educación de los Pueblos Originarios

5. Pensiones

- Avanza un modelo que sienta las bases para un sistema de reparto donde los ahorros de pensiones dejarían de ser propiedad de las personas y se terminaría con la libertad de elegir la institución que administrará las pensiones.
- Es un "portazo a los trabajadores" y en el Congreso se propuso una reforma para **resguardar los fondos de pensiones**, que si se aprueba la Nueva Constitución dejaría de tener validez inmediatamente.
- No existiría propiedad individual de los fondos, **sólo un derecho a la seguridad social**, es decir el Estado asegura una **pensión mínima al trabajador**, pero los fondos dejarían de ser heredables por los familiares o herederos del trabajador.

6. Salud

- Sistema de salud donde ya no puedes elegir donde atenderte, el Estado decide por ti. **Las cotizaciones del 7% irán a un fondo administrado por el Estado** (Fonasa).
- **Se elimina la libertad para atenderse en el sector privado - clínicas, centros médicos u otros** - excepto que las personas paguen a través de un seguro complementario de su bolsillo. Muchas personas no podrán pagar este costo extra, lo que colapsará el sistema estatal y empeorará la calidad de vida de todos.
- Desaparecen las Isapres, lo que provoca que alrededor de 3.500.000 personas pasen a formar parte de Fonasa. **Eliminar la libre elección es aumentar las listas de espera**.
- **Los excedentes** de las cotizaciones que se podían usar en medicamentos y copagos pasan al fondo común.

7. Derecho de Propiedad

- Debilitamiento del derecho de propiedad al pasar a un pago definido como **"Precio Justo"** que no es el valor de mercado o puede ser muy inferior a la tasación comercial. **El Precio Justo será una estimación arbitraria de los políticos de turno.**
- El precio a pagar en caso de expropiación, **lo estimará la autoridad de turno** lo que produce que **no haya certeza de en qué moneda te pagan ni plazos de pago.** Todo esto **está protegido en la actual Constitución.**

8. Identidad Nacional

- **Debilitamiento de los emblemas chilenos,** donde se reconocen emblemas de varias naciones que **pueden terminar dividiendo a los chilenos.**
- **Debilitamiento de las tradiciones culturales chilenas.**
- Rechazaron el rescate y protección de las tradiciones chilenas, considerando que **NO es deber del Estado rescatar, proteger, y difundir** tradiciones de los pueblos.

9. Agua

- **Elimina derechos de agua** y se dan autorizaciones de uso condicionadas por autoridades de turno, lo que **provocará incertidumbre y desmejora** en campesinos, parceleros, agricultores y asociaciones de canalistas.
- **Afecta la certeza jurídica** y el trabajo en el campo y **abastecimiento** de alimentos a la población.

10. Congreso Unicameral “todopoderoso” y Asambleas Regionales “decorativas”

- Se propone un **Congreso Unicameral** de facto, con **eliminación del Senado**, institución republicana con 200 años de historia en Chile, y el reemplazo por una Cámara de las Regiones con atribuciones y áreas de participación acotadas.
- **No existiría un mecanismo de contrapesos políticos**, dando un poder excesivo a mayorías transitorias en la Cámara de Diputados. Esto va en desmedro de las regiones ya que el poder estaría concentrado en los grandes centros urbanos.

11. Libertad de expresión

- Queda sujeta a los políticos de turno y **se arriesga una intervención del Estado** al promover el “pluralismo de los medios de comunicación”. El Estado se podría involucrar en definir si los contenidos que publica la prensa son plurales o no.
- **Se limita** el ejercicio de una libertad que ha sido garantía para todos los sectores de la ciudadanía de poder **expresar libremente sus opiniones, pensamientos o puntos de vista.**
- Se sugiere la creación de medios de comunicación estatales, pagados con los impuestos de todos los chilenos y **sujetos al gobierno de turno.**

12. Libertad de Conciencia y Religiosa

- **Se pierde libertad** de objeción de conciencia **“personal e institucional”** y la cooperación entre instituciones religiosas y el Estado para promocionar el bien común.

13. Aborto libre

- Se elimina la protección del niño o niña que está por nacer, permitiendo el **aborto** hasta antes del nacimiento, sin causales determinadas. **No se deja a una futura ley la posibilidad de establecer limitaciones**, tal como existe en otros países.

14. Libertad de emprender

- Se establece un límite a la libertad de emprender que será establecido en el futuro en una ley. Hasta que no se dicten las leyes respectivas no se sabrá cuáles serán las **limitaciones** que se establecerán a la libertad a emprender.
- Se establece la negociación colectiva a nivel sectorial, lo que perjudicará a las Pymes del sector al tener que asumir condiciones que las empresas grandes sí podrían pagar, pero no las Pymes.



En conclusión

- Hay una preferencia por todo lo estatal, limitando el aporte y trabajo en equipo con la sociedad civil, con artículos que **dividen y no unen a los ciudadanos**.
- **Se aprobaron artículos que entregan más poder a los políticos:** se eliminó el **Senado** dejando casi todo el poder en la cámara de Diputados; se creó un **Consejo de Justicia** que está integrado con políticos, que termina con la independencia del Poder Judicial; los consejeros del Banco Central **pueden ser acusados por el Congreso**, lo que termina con la independencia de esa institución; se propone **crear más órganos estatales**, lo que significa **pagar sueldos a más funcionarios y crear más puestos para que los políticos se repartan el poder. ¿Esto era lo que queríamos?**
- Para que en el plebiscito de salida del proceso constitucional los chilenos no tengan que elegir entre dos malas opciones: **apruebo, que representaría una Constitución que no es la promesa que nos hicieron y nos divide**, y el rechazo que quiere que todo siga igual, es que **necesitamos un plan alternativo que saque adelante los cambios que Chile necesita, de manera responsable y con realismo**.
- Buscaremos un acuerdo ciudadano-político para que en el caso de no ser aprobada la propuesta de nueva Constitución, la clase política se comprometa a proponer un mecanismo (por ejemplo, **un panel de expertos es lo que tiene mayor adhesión ciudadana**) que permita realizar una reforma Constitucional que se ajuste correctamente a las necesidades del país, recoja las principales demandas ciudadanas y respete la historia republicana de Chile, aprovechando los aspectos que puedan ser rescatables de la propuesta Constitucional de la Convención y la actual constitución vigente desde el año 2005.
- **Esta continuidad del proceso Constitucional** debe ser de cara a la ciudadanía, responder a las causas ciudadanas y considerar un **plebiscito de salida** que asegure su ratificación por una amplia mayoría.



Construir el Chile del futuro **es una tarea de todos**, y todos estamos llamados a trabajar en este desafío. Los países no fracasan por sus políticos, **sino cuando sus ciudadanos no se involucran y dejan que unos pocos pasen a llevar a la mayoría.**

La esperanza sigue intacta, por eso, súmate a un Plan C.
Infórmate en <https://www.elplanc.org/>